Expediente: **318/17**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/02/2025 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
30639652382 - MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI -
90000000000 - VELAZQUEZ, ROSA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 318/17

H20461495032

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .318/17. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 14/02/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 29/04/2024, por la suma de $37.959,87, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $3.300, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de $34.659,87. Así mismo la cuenta bancaria dispone de un saldo de $188,17, y se encuentra totalmente cumplido el Embargo anterior ordenado en autos.

CONCEPCION, 13 de febrero de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario

II) Agréguese informe de saldo Bancario.

III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ**, **DNI 23.141.324,** sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de la *MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI* hasta cubrir la suma de **$34.472 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$10.750 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** calculadas para responder a acrecidas.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560800003122361, CBU N° 2850608750000031223619 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.